

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

Excepto si se establece de otro modo en un presupuesto o Enerpac Spain, S.L. (“Enerpac”) lo acuerda de otro modo por escrito, los siguientes términos y condiciones (“Condiciones”) se aplican a todas las ventas de productos y servicios de Enerpac (colectivamente, “Productos”). Al realizar un pedido de Productos, usted y/o sus filiales (colectivamente, “Comprador”) aceptan y acuerdan quedar vinculados por las presentes Condiciones.

1. OFERTA / CONTRAOFERTA. Estas Condiciones constituyen una oferta o contraoferta por parte de Enerpac para vender Productos al Comprador. Ninguna disposición adicional o distinta en la orden de compra del Comprador será vinculante para Enerpac, excepto si Enerpac lo acuerda expresamente por escrito. Enerpac se opone a y rechaza cualesquiera términos o condiciones adicionales o distintos en cualquier forma propuestos por el Comprador y rechaza expresamente cualquier disposición que estipule que prevalezcan los términos del Comprador o cualquier disposición adicional o distinta en el portal electrónico corporativo del Comprador. El hecho de que Enerpac no se oponga a una disposición o condición del Comprador no constituirá una renuncia a o modificación de ninguna de las presentes Condiciones.

2. DEFINICIONES DE PRODUCTOS. Cuando se utilicen en las presentes Condiciones, (a) “Productos” incluye Productos Estándar y Productos Especiales, (b) “Productos Estándar” incluye todos los productos estándar disponibles normalmente para su compra en Enerpac, exceptuando los productos identificados como “Soluciones Integradas” y (c) “Productos Especiales” incluye todos los Productos Estándar modificados, productos realizados a medida y productos de Soluciones Integradas.

3. PEDIDOS. Todos los pedidos se encuentran sujetos a aceptación por parte de Enerpac. Todos los pedidos aceptados constituirán un contrato jurídicamente vinculante separado entre Enerpac y el Comprador. La aceptación de Enerpac de un pedido se indicará mediante (a) confirmación por escrito, (b) cumplimiento y envío del pedido o (c) inicio de cualquier trabajo o suministro de cualquier material para suministrar el pedido.

4. PRESUPUESTOS. Los presupuestos de Enerpac serán válidos durante treinta (30) días, excepto si se indica de otro modo en el presupuesto y Enerpac podrá retirarlos en cualquier momento por cualquier motivo.

5. PRECIOS, IMPUESTOS Y CARGOS. Excepto si se indica de otro modo en un presupuesto o Enerpac lo acuerda por escrito, todos los precios de Productos (“Precios”) se encontrarán sujetos a cambios sin notificación y todos los pedidos se facturarán según los Precios en vigor en las fechas en las que Enerpac aceptó los pedidos. Los Precios no incluyen impuestos sobre ventas, uso, especiales, sobre el valor añadido o similares, envío, seguro en tránsito, derechos de aduanas, cargos por importación / exportación o cualquier otra cuota relativa a la venta, uso y / o entrega de los Productos (colectivamente, "Impuestos y Cargos"). El pago de los Impuestos y Cargos será responsabilidad exclusiva del Comprador. Las cantidades indicadas en un presupuesto podrán afectar a los Precios. Enerpac se reserva el derecho a ajustar los Precios si el Comprador modifica las cantidades propuestas en un presupuesto.

6. ENTREGA. Excepto si se indica de otro modo en un presupuesto o Enerpac lo acuerda por escrito, todos los Productos se entregarán FRANCO FÁBRICA (EXW, por sus siglas en inglés) en las instalaciones de Enerpac (INCOTERMS 2010). Enerpac efectuará todos los esfuerzos razonables para ejecutar los pedidos en el calendario de envíos indicado, pero las fechas de envío indicadas son exclusivamente aproximadas, el tiempo no resulta esencial y Enerpac se reserva el derecho a reajustar los calendarios de envío sin responsabilidad frente al Comprador o a un tercero. Si el Comprador retrasa o suspende el envío de Productos Especiales sin el consentimiento previo por escrito de Enerpac, los pagos vencerán en la fecha en la que Enerpac se encontraba en disposición de efectuar la entrega y el Comprador se hará cargo exclusivamente de los riesgos y los gastos de almacenamiento.

7. CRÉDITO Y PAGOS. Todos los pagos se efectuarán en la divisa y en el periodo de tiempo indicado en la factura correspondiente o, si no se especifica, en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de factura. Enerpac se reserva el derecho a retirar el crédito en cualquier momento y por cualquier motivo. El Comprador no tendrá ningún derecho a compensar ningún importe debido o supuestamente debido por Enerpac y/ o sus filiales al Comprador y/o sus filiales.

8. CUENTAS EN MORA. El pago puntual de todas las facturas resulta esencial. Enerpac se reserva el derecho a cobrar al Comprador una penalización por retraso del 1,5% mensual aplicada a importes en mora, o el tipo máximo permitido por la ley. Si el Comprador no efectúa un pago de conformidad con las condiciones de pago aplicables, Enerpac podrá, sin responsabilidad alguna frente al Comprador, a su discreción, (a) diferir los envíos hasta que se efectúe el pago en su totalidad, (b) cancelar todo o parte del pedido no enviado, y/o (c) compensar y deducir de cualquier saldo de crédito debido al Comprador y/o sus filiales el importe debido por el Comprador.

9. DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS FUERA DE GARANTÍA. Sujeto a determinadas restricciones, los Productos Estándar podrán devolverse a expensas del Comprador a Enerpac [o a un Centro de Servicio Autorizado de Enerpac] después de recibir una Autorización de Devolución de Mercancía (ADM) de Enerpac (“Devoluciones Autorizadas”). Las Devoluciones Autorizadas deberán estar nuevas, sin usar, vendibles y en su embalaje original o equivalente. **Los Productos Especiales y los Productos Estándar que ya no se venden no podrán devolverse.**

10. TÍTULO Y RIESGO DE PÉRDIDA. Excepto si se indica de otro modo en un presupuesto o Enerpac lo acuerda por escrito, el título de y el riesgo de pérdida para cada envío se transmitirán de Enerpac al Comprador cuando Enerpac entregue el envío al transportista inicial. Las pérdidas o daños que se produzcan durante el envío serán responsabilidad exclusiva del Comprador. Cuando la ley lo permita, en caso de que el Comprador no efectúe el pago en su totalidad, Enerpac se reservará el derecho a reclamar todos los Productos cuyo pago no se haya recibido.

11. PEDIDOS CANCELADOS. Enerpac se reserva el derecho a cancelar cualquier pedido en cualquier momento si el Comprador se declara insolvente o incumple las presentes Condiciones. Los Pedidos para Productos Estándar que hayan sido aceptados por Enerpac podrán ser objeto de cancelación o revisión por parte del Comprador con el consentimiento escrito de Enerpac. El Comprador no podrá cancelar los pedidos de Productos Especiales que hayan sido aceptados por Enerpac. En caso de que Enerpac, a su entera discreción, acepte la cancelación de cualquier pedido de Productos Estándar o cancele cualquier pedido de Productos debido a la insolvencia del Comprador o incumpla las presentes Condiciones, el Comprador deberá efectuar el pago de un cargo por cancelación. Dicho cargo por cancelación será igual a todos los costes y gastos en los que incurra Enerpac al ejecutar dicho pedido hasta la fecha de cancelación, más el margen de beneficios previsto por Enerpac.

12. ESPECIFICACIONES. Todos los pesos, medidas, diseños, capacidades y otras especificaciones de los Productos proporcionados por Enerpac (“Especificaciones de Enerpac”), ya se encuentren contenidos en fotografías, esquemas, catálogos o en otros lugares, serán exclusivamente aproximados y se proporcionan exclusivamente con fines de referencia. Las Especificaciones de Enerpac no forman parte de las presentes Condiciones y los cambios de estas y las modificaciones posteriores de cualesquiera Especificaciones de Enerpac no constituirán un incumplimiento de las presentes Condiciones. El Comprador manifiesta y garantiza que cualquier dibujo, diseño, instrucción o especificaciones entregados a Enerpac por este o en su nombre (“Especificaciones del Comprador”) no infringirán ningún derecho de propiedad intelectual de ningún tercero. El Comprador será responsable de garantizar la exactitud de todas las Especificaciones del Comprador. Si Enerpac así lo solicita, el diseño y las especificaciones de los Productos Especiales deberán contar con la aprobación por escrito del Comprador antes de que Enerpac suministre los materiales y/o comience la fabricación de dichos Productos Especiales.

13. ÓRDENES DE MODIFICACIÓN. En caso de que el Comprador solicite modificaciones de las Especificaciones (“Orden de Modificación”) de cualquier Producto después de que Enerpac haya aceptado el pedido, dichas modificaciones solo se convertirán en parte del pedido si Enerpac acepta la Orden de Modificación. Si cualquier Orden de Modificación supone un incremento del coste y/o del tiempo requerido para la ejecución de Enerpac de conformidad con la Orden de Modificación y/o si la Orden de Modificación resulta en cargos de nuevo trabajo u obsolescencia, (a) se indemnizará a Enerpac por todos los costes en los que incurra en relación con la Orden de Modificación, (b) se ampliarán las fechas de entrega y (c) se ajustarán los Precios para mantener el margen de beneficios previsto por Enerpac.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Todos los derechos, títulos e intereses en la propiedad intelectual (incluyendo, sin limitación, todas las patentes, derechos de autor, secretos comerciales y marcas registradas) y materiales escritos desarrollados, diseñados o generados por Enerpac en el suministro de Productos pertenecerán exclusivamente a Enerpac. Al Comprador y los clientes del Comprador solo se les otorgará una licencia limitada y revocable para utilizar dicha propiedad intelectual y materiales escritos para facilitar su venta y / o uso de los Productos, según proceda.

15. CORRECCIONES. Enerpac se reserva el derecho a cancelar pedidos como resultado de errores de precio, tipográficos y/o de otro tipo en cualquier oferta, lista de precios, catálogo, página web o presupuesto.

16. RETRASOS EXCUSADOS. Enerpac no será responsable por ninguna pérdida, daño o retraso resultantes de causas que queden fuera de su control razonable incluyendo, sin limitación, huelgas, actos, omisiones o retrasos del Comprador, incendios, catástrofes naturales, averías de maquinaria esencial, accidentes, escasez de materiales, retrasos en el transporte o falta de capacidad de producción.

17. MEJORAS DE LOS PRODUCTOS. Enerpac se reserva el derecho a efectuar cambios en el diseño y mejoras de los Productos sin obligación de instalar dichas mejoras en cualquier Producto fabricado antes de la fecha de dichas mejoras.

18. CONTRATOS PÚBLICOS. Si el Comprador vende Productos a cualquier administración o a un contratista o subcontratista principal de una administración, el Comprador será el único y exclusivo responsable del cumplimiento de todas las leyes y reglamentos de compras de dicha administración.

19. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN. El Comprador cumplirá todas las leyes y reglamentos aplicables que se encuentren en vigor durante la compra, venta y/o uso del Comprador, según proceda, de los Productos, incluyendo, sin limitación, todas las restricciones sobre la venta u otra transferencia de Productos a partes, países o usuarios prohibidos o para un uso final prohibido. Asimismo, el Comprador no realizará directa o indirectamente ninguna oferta o promesa de influir inadecuadamente en ningún agente, funcionario público, partido político o candidato a un cargo con el fin de obtener o retener negocios u obtener una ventaja indebida.

20. LEGISLACIÓN VIGENTE. Estas Condiciones y cualquier reclamación, disputa o controversia resultante de o relativa a la compra y/o uso por parte del Comprador (“Disputa”) se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho del Reino Unido. La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías no se aplicará a este Contrato.

21. DISPUTAS. Las partes intentarán primero resolver de buena fe cualquier Disputa por mediación, la cual tendrá lugar en inglés y en Londres, Inglaterra. Si la mediación no tuviera éxito, las partes someterán dicha Disputa a un arbitraje vinculante, que será ejercido por un árbitro en inglés y se celebrará en Londres, Inglaterra, de conformidad con las normas de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA, por sus siglas en inglés). El árbitro no tendrá autoridad para otorgar daños excluidos en estas Condiciones y la parte que gane tendrá derecho a recuperar sus costas, incluyendo honorarios razonables de abogados.

22. GARANTÍA LIMITADA. Sujeto a las exclusiones descritas más adelante, se garantiza que todos los Productos se encontrarán libres de defectos en materiales y mano de obra en un uso y servicio normales. Excepto si se indica de otro modo en un presupuesto o Enerpac lo acuerda por escrito, (a) los Productos Estándar tendrán garantía mientras sean propiedad del primer comprador que los utilice y (b) los Productos modificados, realizados a medida y "Soluciones Integradas" tendrán garantía durante un año a partir de la fecha de entrega al Comprador. Esta garantía no será transferible más allá del primer comprador que los utilice y se limita a nuevos Productos vendidos a través de los representantes y de los canales autorizados de Enerpac.

23. COMPENSACIONES EXCLUSIVAS. En caso de que Enerpac determine que un Producto contiene un defecto en materiales o mano de obra, Enerpac, a su entera discreción, (a) reparará el Producto, (b) sustituirá el Producto o (c) reembolsará el precio de compra del Producto. ESTA GARANTÍA LIMITADA EXCLUYE Y SUSTITUYE CUALQUIER OTRA GARANTÍA EXPRESA E IMPLÍCITA, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN PARA UN FIN CONCRETO. LA COMPENSACIÓN DE REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O REEMBOLSO ES UNA COMPENSACIÓN EXCLUSIVA DEL COMPRADOR EN VIRTUD DE ESTA GARANTÍA. LA RESPONSABILIDAD DE ENERPAC NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO QUE DA LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GARANTÍA. Todos los Productos que se reparan o sustituyen solo tendrán garantía para la parte del periodo de garantía original que no haya expirado.

24. EXCLUSIONES. Esta garantía no cubre (a) ningún fallo que no sea atribuible a defectos en materiales o mano de obra, incluyendo, sin limitación, fallos causados por accidentes, mantenimiento inadecuado, uso inapropiado, modificaciones o reparaciones no autorizadas, almacenamiento inadecuado y desgaste normal; (b) ningún recambio o accesorio consumible, como cuchillas, tronzatuercas, punzones, terrajas, cadenas, cuñas e hilos, que esté diseñado para desgastarse con el tiempo o el uso del Producto; o (c) electrónica, baterías y motores, ya que estos elementos están garantizados por su fabricante.

25. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. ENERPAC NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO POR NINGÚN DAÑO FORTUITO, EMERGENTE, ESPECIAL, INDIRECTO, LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS O PÉRDIDA DE USO, INCLUSO AUNQUE SE INFORMARA DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD DE ENERPAC POR DAÑOS RESULTANTES DE O RELACIONADOS CON CUALQUIER PEDIDO QUEDARÁ LIMITADA AL PRECIO DEL PEDIDO PARA EL PRODUCTO ESPECÍFICO QUE DA LUGAR A LA RECLAMACIÓN. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR EL DERECHO APLICABLE, ESTAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES SE APLICARÁN CON INDEPENDENCIA DE SI LA RESPONSABILIDAD RESULTA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA GARANTÍA, UN ACTO ILÍCITO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), POR MINISTERIO DE LA LEY O DE OTRO MODO.

26. DEVOLUCIONES EN RELACIÓN CON LA GARANTÍA. No se devolverá ningún Producto sin la autorización previa de Enerpac o un Service Center Autorizado de Enerpac. Para recibir la autorización previa, se deberá contactar con Enerpac. El Comprador pagará por adelantado todos los gastos de envío para la devolución de los Productos a la ubicación de servicio designada por Enerpac.

27. INDEMNIZACIÓN. El Comprador manifiesta y garantiza que indemnizará y defenderá a Enerpac y a sus filiales frente a cualesquiera daños, gastos (incluyendo honorarios razonables de abogados), pérdidas, demandas, reclamaciones y responsabilidades resultantes de cualquier incumplimiento de estas Condiciones por parte del Comprador y / o cualquier acto, omisión, falsedad o negligencia del Comprador y/o sus filiales y agentes en relación con la venta y/o uso de cualquier Producto, incluyendo, sin limitación, cualquier uso de los Productos contrario a sus instrucciones de operación y/o al fin para el que se diseñaron.

28. CESIÓN. Enerpac podrá ceder o delegar sus derechos y obligaciones de forma total o parcial de conformidad con las presentes Condiciones y cualquier pedido a cualquier filial o asociada de Enerpac.

29. CONTRATO ÍNTEGRO. Estas Condiciones, junto con cualquier presupuesto o anexo escrito de excepciones a estas Condiciones, firmado por un representante autorizado de Enerpac, con independencia de si se adjunta físicamente o se incorpora mediante referencia, constituirán el acuerdo íntegro entre Enerpac y el Comprador en relación con el suministro de Productos de Enerpac. Enerpac se reserva el derecho a actualizar las presentes Condiciones en cualquier momento; sin embargo, los derechos y obligaciones del Comprador serán los establecidos en la versión de estas Condiciones proporcionada o puesta a disposición del Comprador en el momento en el que Enerpac acepte el pedido del Comprador para los Productos. Las versiones traducidas de estas Condiciones estarán disponibles para referencia del Comprador; sin embargo, en caso de conflicto en la interpretación de estas Condiciones, prevalecerá la versión en lengua inglesa. Si cualquier parte de estas Condiciones se considerara inaplicable por cualquier motivo, todas las demás disposiciones de estas Condiciones mantendrán su vigencia.